



LISTADOS PROVISIONAL ES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCION DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL “ ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.

En Argamasilla de Alba, a **martes 26 de abril**, siendo las 12.00 horas se reúnen, la Comisión de selección bajo la Presidencia de Doña Consuelo Comuñas Torres (Técnica de Prevención de Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), y Don Justo Valverde Quevedo, que actuará como Secretario de la comisión, al objeto de aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS-TRABAJADORES del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “Atención a personas dependientes en instituciones sociales”**.

Una vez revisadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada por los candidatos, se aprueba la confección de la Lista **provisional** de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se adjuntan en los Anexos que se cita:

Anexo III. Alumnos- Trabajadores.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Se hace constar que ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud por parte de NIE Y5639863R, no especificando, ni aportando modelo de solicitud ni documentación alguno que permita identificar los puestos a los que concurre.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el **plazo correspondiente desde el 27 al 29 de abril, ambos inclusive**.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la Comisión de Selección., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora: unidadempleo@argamasilladealba.es

En el caso de no producirse reclamaciones al listado provisional se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba, siendo las 13:00 horas del día.


LA PRESIDENTA




EL SECRETARIO



ANEXO I

Relación Provisional de Alumnos-Trabajadores ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

SITUACION	NIF	OBSERVACIONES
1.Admitido	06240359E 0	
1.Admitido	06240710M 0	
1.Admitido	70577760Y 0	
1.Admitido	06262185K 0	
1.Admitido	50865810E 0	
1.Admitido	52139359S 0	
1.Admitido	70582825B	NO PRIORITARIO TE.16
1.Admitido	70591053M 0	
1.Admitido	X7111470P 0	
1.Admitido	70736184Y 0	
1.Admitido	71721409A 0	
1.Admitido	70732734Y 0	
1.Admitido	70584916D 0	
1.Admitido	52092395V 0	
1.Admitido	06261825Y 0	
1.Admitido	70739231V 0	
1.Admitido	70578689S 0	
1.Admitido	20616998M 0	
1.Admitido	20616998M 0	
1.Admitido	06260535G	NO PRIORITARIO.
2.Excluido	70585375P	B.-No aporta documentación según apartado 8 de las bases
2.Excluido	71229002A	B.-No aporta documentación según apartado 8 de las bases
2.Excluido	06266449F	A.-No cumple los requisitos establecidos en el apartado 4.d)de las bases.
2.Excluido	06242346P	A.-No cumple los requisitos establecidos en el apartado 4.g)de las bases.
2.Excluido	70577144B	B.-No aporta documentación según apartado 8 de las bases
2.Excluido	71361765X	A.-No cumple los requisitos establecidos en el apartado 4.c) de las bases.B.-No aporta documentación según apartado 8 de las bases
2.Excluido	05924014L	A.-No cumple los requisitos establecidos en el apartado 4.g)de las bases.
2.Excluido	70580887M	B.-No aporta documentación según apartado 8 de las bases
2.Excluido	05923227Z	Presentacion fuera de plazo
29		

